

¡POR FIN! Acuerdo de Teletrabajo en los Centros Sanitarios del SERMAS

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL os informamos de la publicación del acuerdo de teletrabajo en los Centros Sanitarios adscritos al SERMAS firmado entre la Administración y las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad excepto Satse, que tiene como objeto regular las condiciones y el procedimiento para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo.

El Acuerdo contempla:

La autorización individual debe ir precedida de la **aprobación de un proyecto de teletrabajo para la unidad o servicio.**

El proyecto debe incluir: funciones que puedan realizarse a distancia, procedimientos o protocolos que garanticen esta modalidad no implica efectos indeseables para los pacientes o usuarios.



El proyecto debe tener el informe favorable de la Junta Técnico-asistencial y de la Gerencia.

Este Acuerdo será de aplicación a los profesionales que se encuentren en activo prestando servicios en las Instituciones Sanitarias adscritas al SERMAS, con independencia de que ostente vinculación de carácter fijo o temporal.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos defendido siempre que en muchos de los puestos de trabajo del SERMAS se puede compatibilizar el trabajo presencial con el teletrabajo. La crisis sanitaria ha venido a demostrar que algunas tareas **SÍ** pueden hacerse bajo este formato y así se ha demostrado durante estos últimos meses de duras condiciones en los centros.

Este acuerdo oficializa una situación que ya se está dando en muchos puestos de trabajo del SERMAS sin ninguna regulación, **ofreciendo garantías al profesional y clarificando las condiciones de su desempeño.**

Si deseas conocer los detalles de este Acuerdo puedes descargar el texto completo desde este enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/actas-acuerdos-mesa-sectorial-sanidad#>